

Minuta de la 2ª Sesión Ordinaria del Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025 de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización celebrada el 23 de abril de 2025

En la Ciudad de México, siendo las once horas con tres minutos del veintitrés de abril de dos mil veinticinco, a través de Microsoft Teams, dio inicio la Segunda Sesión Ordinaria del Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025 de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veinticinco, convocada con fundamento en los artículos 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 4 y 53, párrafos sexto, inciso A) y séptimo del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020.

Lista de asistencia y verificación del cuórum

Estuvieron presentes por medio de videoconferencia en tiempo real las personas integrantes de la Comisión, la consejera electoral Mtra. Maira Melisa Guerra Pulido, en su carácter de presidenta, las consejeras electorales, Lic. María de los Ángeles Gil Sánchez y Mtra. Sonia Pérez Pérez, ambas en su calidad de integrantes de la Comisión y el Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo, en su calidad de secretario técnico de la Comisión; asimismo, asistieron, en calidad de personas invitadas, el Mtro. Bernardo Núñez Yedra, Secretario Ejecutivo y la Lic. María Guadalupe Zavala Pérez, titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Verificado el cuórum para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones, se declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la presidenta instruyó al secretario técnico que diera lectura al orden del día, para someterlo a consideración de quienes integran la Comisión; dicho orden del día comprendió 3 puntos, relacionados con los siguientes temas:

- Proyecto de minuta;
- Seguimiento de acuerdos; y
- Asuntos Generales.

La presidenta instruyó al secretario técnico de la Comisión someter a votación nominal el orden del día y la dispensa de la lectura de los documentos respectivos, en virtud de que se distribuyeron previamente; lo cual se aprobó por unanimidad de votos.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025, celebrada el veinticinco de marzo de dos mil veinticinco.

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad, en votación nominal, el siguiente documento:

- **CAPF-PELPJ/04/2025.** Minuta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025, celebrada el veinticinco de marzo de dos mil veinticinco.

2. Presentación del seguimiento de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025, celebrada el veinticinco de marzo de dos mil veinticinco.

Al no haber intervenciones, se tuvo por presentado el seguimiento de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025, celebrada el veinticinco de marzo de dos mil veinticinco.

3. Asuntos Generales.

No se inscribió ningún asunto general.

El secretario técnico informó que se habían agotado los puntos del orden del día.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las once horas con ocho minutos del veintitrés de abril de dos mil veinticinco, se dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025 de la Comisión. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce las consejeras que asistieron a la misma.

MAIRA MELISA GUERRA PULIDO
Consejera electoral y presidenta de la
Comisión de Asociaciones Políticas y
Fiscalización

MARÍA DE LOS ÁNGELES GIL SÁNCHEZ
Consejera electoral e integrante de la
Comisión de Asociaciones Políticas y
Fiscalización

SONIA PÉREZ PÉREZ
Consejera electoral e integrante de la
Comisión de Asociaciones Políticas y
Fiscalización

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.





COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-122/2020.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



HOJA DE FIRMAS